

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDREA FABIOLA MANCILLA GUERRERO Rut 012013481-7  
 La Cantidad de \$ 1,222,200 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO ODONTOLOGIA RONDAS MEDICAS DIAS 4 - 24 Y 25 DE NOVIEMBRE  
 2012 CORRESPONDIENTE A RONDA MUNICIPAL  
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	97	28/11/2012	1,222,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1665

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		1,222,200
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,222,200	
Totales		1,222,200	1,222,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1,222,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,099,980
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		122,220
Totales		1,222,200	1,222,200



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero